



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE
INVERSION RELATIVO AL FONDO ESTATAL
PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

***“REGULACION SEMAFORICA DEL CRUCE
FORMADO POR LAS CALLES BARON DEL SOLAR,
INFANTE D. FADRIQUE Y MILANOS”***

Emite: D. Damián Monreal Palencia, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Fecha: Enero 2010.

Servicio: Concejalía de Economía e Industria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Denominación de la obra proyectada.
- 3.- Breve descripción de la misma.
- 4.- Localización geográfica en el municipio.
- 5.- Presupuesto de inversión proyectada.
- 6.- Fecha prevista de adjudicación.
- 7.- Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto.



1.- Antecedentes.

El pasado 27 de octubre se publicaba en el B.O.E. el Real Decreto-Ley 13/2009, se 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, destinado a financiar la realización por los Ayuntamientos de inversiones generadoras de empleo y actuaciones de carácter social, de competencia municipal, que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Posteriormente, con fecha de 3 de noviembre se publicó, en el B.O.E. la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Y en virtud del apartado tercero de dicha resolución, en el que se indican los requisitos de las solicitudes, se procede a la redacción de la presente memoria.

2.- Denominación de la obra proyectada.

Regulación semafórica del cruce formado por las calles Barón del Solar, Infante D. Fadrique y Milanos.

3.- Breve descripción de la misma.

Debido a los números problemas de gestión del tráfico de la zona anteriormente especificada que el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla está teniendo desde hace algún tiempo, se ha procedido a un estudio para la reordenación de este tráfico.

El objetivo es conseguir un tráfico más dinámico, fluido y sobre todo seguro, debido a que en las inmediaciones de este cruce están ubicados un centro de salud y un colegio de enseñanza secundaria.

Esta obra puede enmarcarse, según el Anexo I de la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, en el siguiente apartado; e) *Las destinadas a promover la movilidad sostenible urbana y reforzar los modos de transporte menos contaminantes, incluyendo sistemas de información de gestión automática y control, y las encaminadas a mejorar la seguridad vial.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

La obra consistirá en la instalación de un sistema de semáforos consistente en un cuadro regulador y controlador de dicho sistema, dos báculos de seis metros de altura sitos en la C/ Barón del Solar y seis columnas de dos metros y medio en calles adyacentes, todo ello con su correspondiente obra civil y eléctrica necesaria para el correcto funcionamiento.

4.- Localización geográfica en el municipio.

La instalación semaforica se realizará en el cruce de las calles Barón del Solar, Infante D. Fadrique y Milanos de la localidad de Jumilla (Murcia).

5.- Presupuesto de inversión proyectada.

Para la ejecución de la obra proyectada se ha elaborado un presupuesto de ejecución material de la obra que se detalla a continuación.

Cantidad	Ud.	Concepto	Precio	Importe
Capítulo I.- INSTALACION SEMAFORICA				
1	ud	Ud. regulador local electrónico dotado de microprocesador, autónomo y sincronizable y centralizable, con multiprogramas seleccionables, actuado por espiras con extensiones de tiempos, con módulo de detección y control de lámpara fundida, con salidas estáticas, incluso armario exterior y ocho grupos semaforicos de capacidad (mod. RD), programado y colocado.	3850,57	3850,57
2	ud	Ud. báculo de 6 m. de altura y 5,5 m. de saliente sobre calzada, en chapa galvanizada y pintada, de 4 mm. incluso pernos de anclaje, colocado.	647,52	1295,03
6	ud	Ud. columna de 2,40 mts. de altura, sin pernos, en chapa galvanizada y pintada, colocada.	125,37	752,20
5	ud	Ud. Semáforo de 3 focos de 200 mm. de diámetro R-A-V, con iluminación mediante leds, colocado. (N.B.)	615,33	3076,67
2	ud	Ud. Semáforo de 3 focos de 200 mm. de diámetro R-A-V, con iluminación mediante leds, colocado. (N.A.)	622,63	1245,25
2	ud	Ud. Semáforo de 2 focos de 200 mm. de diámetro A-A, con iluminación mediante leds, colocado. (N.B.)	397,38	794,75

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

1	ud	Ud. Semáforo de 2 focos de 200 mm. de diámetro A-A, con iluminación mediante leds, colocado. (N.A.)	408,79	408,79
8	ud	Ud. Semáforo de 2 focos de 200 mm. de diámetro PPC, con iluminación mediante leds, colocado.	414,29	3314,33
3	ud	Ud. soporte de aluminio de 150 mm. de saliente, pintado y colocado.	38,46	115,38
4	ud	Ud. soporte de aluminio de 270 mm. de saliente, pintado y colocado.	38,46	153,83
5	ud	Ud. soporte doble de aluminio, pintado y colocado.	76,88	384,42
3	ud	Ud. asiento de aluminio de semáforo a báculo, colocado.	25,75	77,25
2	ud	Ud. pantalla de contraste en fibra de vidrio para semáforo de 3 focos, instalada.	51,29	102,58
1	ud	Ud. pantalla de contraste en fibra de vidrio para semáforo de 2 focos, instalada.	44,08	44,08
3	ud	Ud. de puesta a tierra, compuesta por: una placa de T.T. de 0,50x0,25 mts. y dos picas de 0,5 mts. de longitud y 15 mm. de diámetro, colocada.	35,02	105,05
100	ud	M.L. cable de 2x6 de P.V.C. de 1000 V., colocado.	2,31	230,83
340	ud	M.L. Cable de 4x2,5 de P.V.C. 1000 V., colocado.	2,04	694,17
310	ud	M.L. Cable de 3x2,5 de P.V.C. de 1000 V., colocado	1,75	542,50
100	ud	M.L. cable de 1x16 bicolor (amarillo-verde), colocado.	1,93	193,33
1	ud	P.A. para protección magnetotérmica, acometida e imprevistos.	295,24	295,24
1	ud	Ud. Armario contador tipo PLT2	194,96	194,96
1	ud	Ud. base de cemento para PLT 2.	43,27	43,27

TOTAL CAPITULO I**17.914,48**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)**Capítulo II.- OBRA CIVIL**

43	ud	M.L. canalización en calzada de 0,40x0,60 mts. con dos tubos corrugados de diámetro 100 mm., protección de hormigón, relleno de zahorras artificiales, reposición de firme y retirada de escombros a vertedero.	70,77	3042,97
62	ud	M.L. canalización en acera de 0,40x0,50 mts. con un tubo corrugado de diámetro 100 mm., protección de hormigón, relleno de zahorras artificiales, reposición de firme y retirada de escombros a vertedero.	52,60	3261,20
2	ud	Ud. cimentación de báculo de 0,80x0,80x1,00 mts. en hormigón HM-D-150.	150,75	301,50
6	ud	Ud. cimentación de columnas de 0,50x0,80x0,60 mts. en hormigón HM-D-150.	89,78	538,70
1	ud	Ud. cimentación de caja de mando de 0,40x0,60x0,50 mts. con hormigón HM-D-150.	63,38	63,38
4	ud	Ud. ejecución de vado peatonal.	224,96	899,83
1	ud	Ud. de cimentación y cubrir de obra armario contador	108,04	108,04
1	ud	Ud. arqueta de 60x60 cms. con paredes de hormigón, incluso marco y tapa de fundición con la inscripción "SEÑALES TRAFICO".	188,02	188,02
16	ud	Ud. arqueta de 40x40 cms. con paredes de hormigón, incluso marco y tapa de fundición con la inscripción "SEÑALES TRAFICO".	125,69	2011,07

TOTAL CAPITULO II**10.414,70**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

Capítulo III.- SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL

104	ud	M ² . para cebreado de paso de peatones.	18,04	1876,33
6	ud	M ² . para línea de retenida.	18,04	108,25
9,3	ud	M ² . para símbolos y flechas.	19,84	184,53
150	ud	M.L. de línea continua de 10 cts.	0,24	36,00
150	ud	M.L. de premarcaje.	0,20	30,00
4	ud	Ud. señal cuadrada de 60 cm. de lado, indicativa de paso de peatones, con poste y colocación.	158,68	634,73
1	ud	Ud. señal octogonal de 90 cm., reflexiva, "STOP", con poste y colocación.	255,72	255,72

TOTAL CAPITULO III **3.125,56**

EJECUCION MATERIAL	31.454,74
14% Gastos generales	4.403,66
6% Beneficio Industrial	1.887,28
16% I.V.A.	6.039,31

TOTAL PRESUPUESTO **43.785,00**

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS.

6.- Fecha prevista de adjudicación.

Debido al importe y al tipo de obra que se pretende realizar, se tendrá que estar a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a contratos menor de obra.

Para este tipo contratos, y dependiendo de los tiempos mínimos que se determinen desde el Departamento de Contratación, dependiente de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, se puede llevar desde el inicio del expediente de contratación un tiempo aproximado de dos semanas para su adjudicación definitiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

7.- Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto.

Para la determinación de los puestos de trabajo necesarios para la ejecución de la obra, se tiene que para la ejecución propiamente dicha de la obra se necesitarían unos tres operarios para desarrollar el objeto del proyecto en estudio. Estos tres puestos serían casi continuos en toda la obra, salvando las necesidades momentáneas de toda obra, que podrían hacer aumentar o disminuir en un momento determinado este número.

El plazo de ejecución aproximado de esta obra sería de unas dos semanas.

Es cuanto tengo el honor de informar a Vd. para sus conocimientos a efectos oportunos.

En Jumilla, a 19 de enero de 2010

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal

Fdo.: Damián Monreal Palencia
Colegiado nº: 3.980

Imo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla